

Trabajo de Fin de Grado

Código: 103546
Créditos ECTS: 6

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Educación social	OB	4

Contacto

Nombre: Ricard Benito Perez

Correo electrónico: ricard.benito@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

El Trabajo Final de Grado, como su nombre lo indica, es la última de las asignaturas que se cursan en relación al grado. Por esta razón, se recomienda que se matricule en el curso que se cree que se acabará el grado.

Para matricular el TFG, se requiere tener superados como mínimo dos tercios del total de créditos del plan de estudio.

Objetivos y contextualización

El Trabajo de Final de Grado (TFG) es un proyecto orientado al desarrollo de una investigación de nivel básico o una innovación que se desarrolla en el campo profesional del ámbito de la titulación. En cualquier caso, el TFG debe tener todos los apartados propios de un trabajo de investigación, y es una tarea que debe permitir emerger las competencias y conocimientos asociados al grado de Educación Social.

El TFG se realiza mayoritariamente de manera autónoma, a partir de una temática pactada con el/la tutor/a que se encarga de supervisar la realización del mismo.

El documento final TFG debe ser diferente e individualizado para cada estudiante. Por lo tanto, no se podrán aceptar trabajo que presenten apartados iguales a otro de los TFG presentados. Esto, no impide que los/las estudiantes puedan compartir conocimientos teórico-conceptuales y hacer parte de la investigación de manera conjunta.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Conocer y aplicar procesos de recogida de la información, análisis, tratamiento y valoración de ésta, para la mejora de la propia práctica profesional y la fundamentación de la acción profesional.

- Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.
- Desarrollar procesos de obtención, registro, análisis y toma de decisiones para la acción socioeducativa.
- Diseñar de forma articulada planes, programas, proyectos, actividades y tareas en diversos contextos socioeducativos.
- Dominar los conocimientos teóricos y aplicados de las diferentes Ciencias de la Educación que le permitan desarrollar la capacidad de análisis y observación de la realidad social y educativa.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Utilizar información y conocimiento de las distintas fuentes y contextos (informes, artículos, etc) propios de las ciencias sociales.

Resultados de aprendizaje

1. Adquirir los principales referentes conceptuales y epistemológicos que conforman las principales teorías de la educación.
2. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
3. Analizar de forma comprensiva y crítica los modelos de investigación y valorar su aportación en la mejora de la profesión.
4. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
5. Aproximación a la realidad educativa a través de la aplicación de técnicas de obtención de datos primarios en acciones educativas, describirlos etnográficamente y analizarlos críticamente.
6. Comunicar haciendo un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.
7. Conocer y dominar las diferentes fuentes del conocimiento disciplinar.
8. Discernir las particularidades educativas de entornos y sujetos según diferentes variables (ciclo vital, sexo, grupo social,...)
9. Diseñar proyectos y acciones adaptadas a los contextos educativos y a los destinatarios de las mismas.
10. Elaborar informes a partir de resultados obtenidos.
11. Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.
12. Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora.
13. Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.
14. Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.
15. Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
16. Realizar propuestas filosófico-pedagógicas para la mejora de la acción educativa.
17. Saber defender o refutar la adscripción o uso de paradigmas filosóficos y antropológicos en función de intereses propios y objetos de interés educativos.
18. Valorar el impacto de las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.
19. Valorar la corrección, adecuación y aceptabilidad en producciones orales y escritas.

Contenido

El TFG ofrece un amplio abanico de temáticas vinculadas a las distintas áreas de conocimiento de la titulación. Se puede optar por una opción profesionalizadora, que incluye TFG de tipo intervención, creación e innovación, emprendimiento y ApS. También se puede optar por una opción de investigación, que incluye TFG de tipo investigación empírica y revisión sistemática de la literatura.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Sesión plenaria inicial	2	0,08	2, 3, 6, 10
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	6	0,24	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17
Tipo: Autónomas			
Trabajo autónomo	142	5,68	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 14, 16, 17, 19, 18

1. Elección de la temática: El alumnado puede seleccionar la temática del TFG de entre las disponibles por riguroso orden de expediente académico, durante el período que se establece al inicio de curso. Para ello, deberá seguir el calendario y las indicaciones que se especifican en la web de la Facultad:

<https://www.uab.cat/web/estudiar/graus/graus/treball-de-final-de-grau-1345727222087.html>

2. Sesión plenaria: El proceso del TFG se iniciará con una sesión plenaria en la que se explicarán los aspectos generales de la elaboración del TFG.

3. Espacio de trabajo virtual: El aula virtual habilitada es la Plataforma del TFE (<https://tfe.uab.cat>), el espacio de intercambio de información entre el equipo de coordinación, la figura tutora y el alumnado, además del espacio donde se deben entregar las diferentes evidencias que se piden a lo largo del curso. Es imprescindible, pues, que el alumnado consulte el aula virtual periódicamente, así como la dirección de correo electrónico asociada a la misma, para garantizar que recibe todas las informaciones necesarias para realizar un buen seguimiento.

4. Actividad supervisada: Los seminarios. La actividad supervisada contiene dos formatos diferentes de seminarios que pueden ser tanto en grupo como individuales: los seminarios obligatorios y los seminarios de ampliación. Se establecen 4 seminarios obligatorios repartidos en las distintas fases del proceso. El 1er seminario obligatorio se recomienda que sea grupal, y deberá abordar el tema y la tipología del trabajo, el proceso y seguimiento que acordará la figura tutora y el alumno/a. Este seminario será convocado por la figura tutora una vez que se hayan publicado definitivamente las asignaciones de temáticas. Durante este seminario se recomienda programar conjuntamente el resto de seminarios obligatorios- que no deberían superar las 8h de dedicación- y los seminarios de ampliación -que no deberían superar las 4h. A partir de aquí, el 2º seminario obligatorio debe abordar los primeros apartados del guión, el 3er seminario debe permitir abordar los avances del trabajo proyecto, y en el 4º y último seminario obligatorio se debe poder discutir todos los apartados del trabajo antes de la entrega final. Los seminarios obligatorios son presenciales. Sólo los alumnos que estén en programas de movilidad pueden realizar todos los seminarios online. Los alumnos podrán solicitar también hasta 4 horas más de seminarios de ampliación, que se pactarán entre el alumnado y la figura tutora. Considerando el carácter autónomo del trabajo, no se podrán realizar más de 4 horas de seminarios de ampliación sin justificación de atención a la diversidad.

5. Los seguimientos (ver fechas en el apartado Evaluación): A lo largo del curso se establecen dos seguimientos, uno inicial y uno intermedio. El seguimiento inicial debe permitir comprender el planteamiento general del trabajo, asumiendo que éste puede ser dinámico y cambiante. En el seguimiento intermedio el estudiante debe demostrar haber desarrollado avances significativos en el trabajo correspondiente a los apartados del guión acordados con la figura tutora.

6. El curso "Herramientas y recursos para realizar el trabajo académico": Es necesario que el estudiante realice cursos sobre herramientas y recursos para los trabajos académicos, para una mejor gestión de la bibliografía y elaboración del marco teórico de su Trabajo Final de Grado (la Biblioteca de Humanidades ofrece un abanico de cursos virtuales

<https://www.uab.cat/web/que-oferim/cursos-de-formacio-1345708785493.html>). Como mínimo, el estudiante

debe cursar la actividad "Herramientas y recursos para realizar tu trabajo académico", ofrecido por la Biblioteca de Humanidades. Habrá que hacer la entrega del certificado del curso con la entrega final del TFG.

7. La entrega de la memoria final (ver fechas en el apartado Evaluación): El estudiante puede consensuar con la figura tutora entre presentarlo en forma de memoria o en formato de artículo científico. Las especificaciones de la información y los apartados que debe incluir el trabajo se encuentran en el documento "Orientaciones básicas TFG 2025-26", colgado en la plataforma TFE y en la web de la Facultad. Tanto si se hace en formato memoria como en formato artículo, debe ser escrito en catalán.

a. En caso de que la figura tutora lo viera factible, se puede animar al alumnado a publicar el artículo en una revista. La figura tutora debería, pues, ayudar al estudiante en la adaptación del artículo a los criterios de rigor y presentación de la revista escogida. La propiedad intelectual del TFG será de la persona autora del trabajo. En caso de que se proceda a su divulgación se requerirá el consentimiento tanto de la persona autora como de la figura tutora, que deberá constar como coautor/a en segundo término.

b. En el caso de proyectos de TFG que se contextualicen en el mismo centro o institución donde realicen las prácticas, podrán beneficiarse del análisis de contexto y otros datos; pero en CAP CAS se pueden escribir ambos informes con el mismo contenido (ni parcial ni total). Es decir, la memoria de prácticas y el TFG no puede ser igual en ninguno de sus apartados. Esto se considerará auto plagio y, por tanto, un suspendido en el TFG.

8. La defensa oral frente a tribunal: Una vez entregado, el alumnado deberá preparar la defensa oral del TFG ante un tribunal compuesto por dos personas diferentes a la de la figura tutora. Los calendarios, localización y otros aspectos prácticos referentes a los tribunales se publicarán en la plataforma TFE con tiempo de antelación.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Defensa del trabajo	40%	0	0	1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17, 19
Entrega final	60%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 14, 16, 17, 19, 18

Esta asignatura no contempla el sistema de evaluación única.

La evaluación del TFG del Grado en Educación Social surge de dos actividades diferenciadas: La entrega final y la defensa oral del trabajo delante de un tribunal.

Sin embargo, existen dos actividades de evaluación formativa, que no obtienen una calificación numérica pero que son obligatorias e imprescindibles para el correcto desarrollo del trabajo: el seguimiento inicial e intermedio. Las fechas para entregar los seguimientos y la entrega final son:

Convocatoria febrero: Seguimiento inicial 10/11/2025 / Seguimiento intermedio 8/12/2025 / Entrega final:

19/01/2026

Convocatoria junio: Seguimiento inicial 12/01/2026 / Seguimiento intermedio el 20/04/2026* / Entrega final: 01/06/2026

Convocatoria septiembre: Seguimiento inicial: 12/01/2026 / Seguimiento intermedio 20/04/2026* / Entrega final: 01/09/2026

*El estudiante y la figura tutora pueden pactar avanzar la fecha límite del seguimiento intermedio desde 16/02/2026 y hasta el 20/04/2026.

Si el alumno/a no entrega alguno de los seguimientos o la calidad de éstos es muy pobre, esto tendrá una repercusión en la nota de la entrega final, en el criterio sobre seguimiento del TFG. Además, si el alumno/a no entrega alguna de las evidencias en la fecha establecida no podrá hacerlo más adelante, y no podrá recibir la retroalimentación del tutor/a.

Estos documentos deben entregarse obligatoriamente a través del espacio virtual habilitado para la coordinación en los plazos establecidos entre tutor/a y alumno/a.

Las retroacciones de la figura tutora, también deben enviarse a través de este espacio a más tardar 15 días después de la fecha de cierre de la entrega en la convocatoria ordinaria. Para las dos primeras entregas se dispondrá de una rúbrica de evaluación cualitativa con los criterios definidos. Para la evaluación final se dispondrá de una rúbrica por cada tipología de TFG, de la que resultará una nota numérica de 0 a 10. La figura tutora deberá incluir comentarios de feedback a las 3 entregas. Tanto las características de los documentos como las rúbricas de evaluación de los mismos se publicarán en el espacio virtual.

Por lo que respecta a la defensa oral ante el tribunal, este tribunal estará compuesto por dos/tres figuras docentes del Grado en Educación Social. Las fechas para el curso 2025-26 son:

- Convocatoria de febrero: a lo largo de la semana del 9 al 12 de febrero.
- Convocatoria de junio: a lo largo de la semana del 22 al 26 de junio.
- Convocatoria de septiembre: 7 de septiembre.

Una vez se concrete el alumnado que se presenta a cada una de las convocatorias (febrero, junio, septiembre), la coordinación hará pública en los espacios de comunicación (web de la Facultad y espacio virtual) la relación de tribunales con la asignación del alumnado a cada uno de ellos.

La presentación del TFG frente al tribunal incluirá una presentación inicial de máximo de 8 minutos. Seguidamente, el tribunal hará las preguntas o consideraciones que crea convenientes en las que el estudiante deberá demostrar su dominio en profundidad de las ideas que constituyen el TFG. Para evaluar el TFG, el tribunal dispone de una rúbrica que se hará pública en el espacio virtual habilitado. Los estudiantes están obligados y obligadas a asistir a todo el acto de presentación de TFG del tribunal que tengan asignado.

Dado que las defensas son públicas, además del tribunal y del alumnado convocado, podrán asistir como público otras personas que lo deseen, siempre y cuando respeten los horarios y procedimientos de la defensa del TFG. La calificación final del TFG es la resultante de la evaluación de la figura tutora y de los tribunales en los porcentajes asignados a cada actividad. Para superar la asignatura es necesario tener aprobadas cada una de las dos actividades (entrega final y defensa del trabajo) con una calificación mínima de 5. Si una de las actividades está suspendida, ésta será la calificación que constará en el acta.

En caso de que se detecte un % de plagio superior al 20%, la nota del TFG será 0. Aunque el alumnado pueda trabajar una misma temática el documento de informe final debe ser inédito y completamente individual.

De acuerdo con la normativa de la UAB, se valorará la ejecución de otras medidas como la apertura de un expediente académico.

Para poder presentar el trabajo en la convocatoria de septiembre es necesario que el alumnado solicite el cambio de convocatoria a Gestión Académica en el período establecido. De lo contrario, la nota que aparecerá en la convocatoria de junio será un NO Evaluable y no habrá convocatoria de septiembre.

Bibliografía

La bibliografía dependerá del tema que se desee desarrollar, el tutor/a orientará acerca de la bibliografía específica según la temática tratada. A nivel general se recomienda:

Blanch, S., Pérez, E., & Silvente, J. (2018). *Com citar i referenciar en els textos acadèmics. Compilació basada en la normativa APA*. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2016/145881/citrefapa_a2016.pdf

Caro, M.T. (2015). [Guía de trabajos fin de grado en educación](#). Madrid: Pirámide.

Ferrer, V., Carmona, M., & Soria, V. (Eds.) (2012). *El trabajo de fin de grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. Madrid: McGraw-Hill.

Quivy, R., & Van Carnpenhoudt, L. (2005). *Manual de investigación en ciencias sociales*. México DF: Limusa.

Sánchez, A., Olmos Rueda, P., Torrado Fonseca, M., & García López, J. (2006). *Trabajos de fin de Grado y Postgrado*. Madrid: ALJIBE

Sancho, J. (2014). [Com escriure i presentar el millor treball acadèmic: guia pràctica per a estudiants i professors](#). Vic: Eumo.

Villar, J.J. (2010). *Cómo hacer un trabajo final de carrera para los estudios de grado: notas para estructurar de manera práctica el trabajo final de carrera y plan de marketing para los estudios de grado*. Barcelona: Astro Uno.

Se puede consultar también el DDD en el cual se publican los TFG que han obtenido MATRÍCULA DE HONOR.

Software

NINGÚN PROGRAMA ESPECÍFICO

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura